

**I. COMUNIDAD DE MADRID****C) Otras Disposiciones****Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

- 35** *EXTRACTO de la Orden 258/2024, de 9 de febrero, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, que modifica la Orden 1605/2022, de 4 de octubre, de bases reguladoras y convocatoria de concesión de subvenciones a proyectos de mejora de la eficiencia energética y economía circular en los establecimientos de alojamiento turísticos, del “PRTR (financiado por la UE) Next Generation EU” componente C14.I4, línea de actuación 2, corregida por Ordenes 1988/2022 y 2038/2022 y modificada por Ordenes 10/2023 y 471/2023.*

BDNS 655195 y 743538

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en la página web de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org>).

**Primero**

Se introduce la siguiente modificación en la disposición adicional única, convocatoria pública para la concesión de subvenciones de concurrencia no competitiva, destinadas proyectos de mejora de la eficiencia energética y economía circular, en los establecimientos de alojamiento turístico de la Comunidad de Madrid con cargo al “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado por la Unión Europea) Next Generation EU”, componente C14.I4, línea de actuación 2, de la Orden 1605/2022, de 4 de octubre.

Única.—Se modifica el apartado 5 punto 2 de la disposición adicional única, que queda redactado de la siguiente forma:

“La cuantía inicial total máxima dentro de los créditos disponibles es de 8.854.494,24 euros, para financiar esta línea de ayudas en 2022 a cargo del Plan de Recuperación, con la siguiente distribución:

- Año 2022: 0 euros.
- Año 2023: 2.242.010,37 euros.
- Año 2024: 6.612.483,87 euros”.

En Madrid, a 9 de febrero de 2024.

El Consejero de Cultura, Turismo y Deporte,  
MARIANO DE PACO SERRANO

(03/2.443/24)

